

PROGRAMACIÓN DEL MÓDULO
ITINERARIO PROFESIONAL PARA LA EMPLEABILIDAD 1

1º MANTENIMIENTO ELECTRONICO

ELES031

CURSO 2025-2026

IES PRADO DE SANTO DOMINGO

PROFESORA: IRENE GAYOSO REQUEJO

ÍNDICE

- 1 INTRODUCCIÓN**
- 2 SECUENCIA DE LOS CONTENIDOS, RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN**
- 3 TEMPORALIZACIÓN**
- 4 DECISIONES METODOLÓGICAS Y DIDÁCTICAS.**
- 5 TRATAMIENTO DE TEMAS TRANSVERSALES**
- 6 RECURSOS MATERIALES Y DIDÁCTICOS**
- 7 PROCEDIMIENTOS, INSTRUMENTOS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN**
- 8 CRITERIOS DE CALIFICACIÓN**
- 9 PROCEDIMIENTOS Y ACTIVIDADES DE RECUPERACIÓN DE EVALUACIONES PENDIENTES**
- 10 PROCEDIMIENTOS Y ACTIVIDADES DE RECUPERACIÓN DEL ALUMNADO CON EL MÓDULO DE FOL PENDIENTE DE CURSOS ANTERIORES**
- 11 CRITERIOS DE ACTUACIÓN CON LOS ALUMNOS QUE PIERDAN EL DERECHO A LA EVALUACIÓN CONTINUA**
- 12 PRUEBAS EXTRAORDINARIAS**
- 13 PROCEDIMIENTO DE INFORMACIÓN A LOS ALUMNOS Y SUS PADRES O TUTORES EN RELACIÓN CON LA PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA PARA EL CURSO**
- 14 MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD. MEDIDAS ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS. PROCEDIMIENTO DE ELABORACIÓN Y EVALUACIÓN DE LAS ADAPTACIONES CURRICULARES**
- 15 PROGRAMA DE ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES Y COMPLEMENTARIAS.**
- 16 PLAN DE ORIENTACIÓN PROFESIONAL**
- 17 MEDIDAS PARA EVALUAR LA APLICACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA Y LA PRÁCTICA DOCENTE**

1. INTRODUCCIÓN

El ciclo formativo de Mantenimiento electrónico es un ciclo de grado superior , perteneciente a la Familia de Electricidad Electronica

En el presente curso, este ciclo se imparte en su modalidad Intensiva.

-Real Decreto 1578/2011, de 4 de noviembre, por el que se establece el Título de Técnico Superior en Mantenimiento Electrónico y se fijan sus enseñanzas mínimas.

[https://www.boe.es/diario_boe/txt.php?id=BOE-A-2011-19528#:~:text=Real%20Decreto%201578%2F2011%2C%20de,a%20136383%20\(74%20p%C3%A1gs.%20\)](https://www.boe.es/diario_boe/txt.php?id=BOE-A-2011-19528#:~:text=Real%20Decreto%201578%2F2011%2C%20de,a%20136383%20(74%20p%C3%A1gs.%20))

-DECRETO 90/2012, de 30 de agosto, del Consejo de Gobierno, por el que se establece para la Comunidad de Madrid el plan de estudios del ciclo formativo de grado superior correspondiente al título de Técnico Superior en Mantenimiento Electrónico.

http://www.madrid.org/wleg_pub/secure/normativas/contenidoNormativa.jsf?opcion=VerHtml&nmnorma=7854&cdestado=P#no-back-button

Relación del ciclo formativo con el sector productivo

El presente ciclo pretende dar respuesta a las necesidades generales de cualificación de los recursos humanos en el campo de las telecomunicaciones..

2. SECUENCIA DE LOS CONTENIDOS, RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Unidades didácticas	Contenidos	RA y criterios de evaluación
UD 1 La prevención de riesgos laborales 1ª evaluación 10 horas	El trabajo y la salud. El marco normativo de la prevención de riesgos laborales. Los daños derivados del trabajo. Las técnicas de prevención y protección. La señalización de los riesgos laborales	RA 1 a), b) y c)
UD 2 La Gestión de la prevención de riesgos laborales 1ª evaluación 6 horas	La gestión de la prevención en la empresa La participación en la prevención de riesgos Los organismos públicos relacionados con la prevención Las medidas de emergencia en la empresa	RA 1 c), d), e), f) y g)
UD 3 Los factores de riesgo ambiental en el trabajo 1ª evaluación 10 horas	Los factores de riesgo físico Los factores de riesgo químico Los factores de riesgo biológico	RA 1 b)
UD 4 Los factores de riesgo derivados de las condiciones de seguridad, factores de riesgo ergonómicos y psicosociales 1ª evaluación 8 horas	Los factores de riesgo derivados de las condiciones de seguridad Los factores de riesgo ergonómicos Los factores de riesgo psicosociales	RA 1 b)
UD 5 Los primeros auxilios en la empresa 1ª evaluación 6 horas	Los primeros auxilios El soporte vital básico La actuación ante atragantamientos Las técnicas de actuación ante otras emergencias	RA 1 h), i)

UD 12 La hoja de ruta para la inserción profesional 2ª evaluación 5 horas	La hoja de ruta para buscar empleo La planificación de la carrera profesional Los perfiles profesionales La toma de decisiones El trabajo en la Administración pública El emprendimiento. El trabajo por cuenta propia	RA 3 a), b), c) RA 4 k)
UD 13 El autoconocimiento profesional y personal 2ª evaluación 5 horas	El objetivo profesional El autoanálisis personal y profesional El fortalecimiento de la autoestima	RA 4 a), b), c), d), e), f), g9, h), i), j)
UD 14 La empleabilidad 2ª evaluación 5 horas	La empleabilidad El estudio del mercado de trabajo Las competencias digitales y la empleabilidad El aprendizaje continuo La empleabilidad en Europa	RA 5 a), b), f), g), h), i)
UD 15 La identidad digital 2ª evaluación 5 horas	La huella digital La identidad digital La marca personal El networking	RA 5 c), d), e)
UD 6 La relación laboral 3ª evaluación 5 horas	El trabajo y el derecho laboral El origen y el rango de las normas laborales Los derechos y las obligaciones individuales de las personas trabajadoras Los derechos colectivos de las personas trabajadoras Los poderes y las facultades de la empresa Los organismos públicos que protegen a	RA 2 a), j), k)

	las personas trabajadoras	
UD 7 El contrato de trabajo: modalidades y características 3ª evaluación 5 horas	El contrato de trabajo Las modalidades del contrato de trabajo Otras formas de contratación	RA 2 b)
UD 8 El tiempo de trabajo 3ª evaluación 4 horas	El tiempo de trabajo Los periodos de descanso Las nuevas formas de organización del trabajo	RA 2 c)
UD 9 El salario y la nómina 3ª evaluación 8 horas	El salario El recibo de salarios o nómina Devengos Cálculo de bases de cotización Deducciones Líquido a percibir	RA 2 f), g)
UD 10 La modificación, suspensión y extinción del contrato 3ª evaluación 8 horas	Las modificaciones del contrato Las causas de suspensión del contrato La extinción del contrato El finiquito o liquidación de haberes	RA 2 d), e)
UD 11 La Seguridad Social 3ª evaluación 10 horas	El sistema de Seguridad Social Las prestaciones de la Seguridad Social La jubilación Las prestaciones por muerte y supervivencia	RA 2 h), i)

	La prestación por desempleo	
--	-----------------------------	--

3. TEMPORALIZACIÓN

<u>Bloque temático</u>	<u>Tiempo estimado</u>
Prevención de riesgos laborales	40 horas
Orientación e inserción laboral	20 horas
Legislación y relaciones laborales	40 horas

4. METODOLOGÍA DIDÁCTICA

La metodología que se va a utilizar es activa, participativa y ágil.

La intervención didáctica deberá partir de los principios básicos que determinan una actuación dentro del proceso de enseñanza-aprendizaje:

- Conocer el desarrollo de las capacidades y conocimientos previos
- Favorecer la construcción de aprendizajes significativos tanto desde el punto de vista de la materia personal y social
- Desarrollar la capacidad de aprender a aprender (estrategias y habilidades de planificación de su propia actuación de aprendizaje)
- Potenciar el desarrollo de la actividad mental, trabajo individual, en grupo, búsqueda de conexiones entre contenidos
- Favorecer una visión global y coordinada de los procesos productivos en los que debe intervenir alternando dos tipos de estrategias:

a) De exposición:

- planteamientos introductorios
- clasificación de contenidos
- recapitulaciones periódicas

b) De indagación: proporcionando el material que debe ir estructurando el profesor.

Respecto a las actividades relacionadas con el **emprendimiento** cada profesor, en el aula ordinaria y durante las sesiones de su módulo, desarrollará los contenidos correspondientes. Desde la coordinación del APE se propondrá a los profesores de este módulo la posibilidad de desarrollar “píldoras emprendedoras” en algunas de sus horas lectivas con contenido de APE y con expertos en la materia que, por cuestiones de aforo, se realizarán en el aula de referencia del grupo destinatario.

En el Aula de Emprendimiento y en el salón de actos se desarrollarán talleres (píldoras) de corta y de larga duración, según el contenido a tratar (habilidades personales, sociales y profesionales) y el número de alumnos destinatarios (aforo) realizándose actividades interprofesionales.

Además, el APE será el proyecto que permita fomentar que el alumnado de nuestro centro tenga una experiencia emprendedora durante su formación, buscando que, a largo plazo, el APE se convierta en un polo tecnológico de innovación en nuestro entorno.

5. TRANSVERSALIDAD

El carácter integrador del currículo implica que se han de incorporar a las enseñanzas, además de los contenidos propios del módulo, otros contenidos de carácter transversal orientados a la formación del alumno como persona de cara a su integración en la sociedad.

El artículo 40 de la LOE establece que los alumnos de formación profesional deben aprender a trabajar en equipo, formarse en prevención y resolución de conflictos, fomentar la igualdad efectiva de oportunidades entre hombres y mujeres, así como de las personas con discapacidad, trabajar en condiciones de seguridad y salud, prevenir los riesgos medioambientales, etc.

Asimismo, en la siguiente normativa relacionada con la formación profesional, se reitera la necesidad de favorecer el desarrollo de las competencias transversales:

- [Ley Orgánica 3/2022, de 31 de marzo, de ordenación e integración de la Formación Profesional .](#)
- [Real Decreto 659/2023, de 18 de julio, por el que se desarrolla la ordenación del Sistema de Formación Profesional.](#)
- [DECRETO21/2025, de 21 de mayo, del Consejo de Gobierno, por el que se regula <https://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-2022-5139>la ordenación y organización del Sistema de Formación Profesional de la Comunidad de Madrid.](#)
- [El Decreto 32/2019, regulador de la convivencia en los centros docentes de la Comunidad de Madrid.](#)

- [La Orden 927/2007, por la que se desarrolla el Plan de Fomento de la Lectura y Bibliotecas Escolares.](#)
- .

Basándonos en este marco legislativo, se programan los objetivos relacionados con los valores transversales y con los planes educativos que se concretan en las tablas que hay a continuación.

Objetivos de los valores transversales y del Plan de Convivencia

-  Fomentar actitudes y hábitos de convivencia y paz.
-  Reconocer y solucionar conflictos de manera pacífica, con especial hincapié en posibles situaciones de acoso.
-  Promover actividades en grupo en las que se coopere, se respete, se comparta, fomentando la iniciativa para organizar y participar en tareas de equipo y la aceptación de las ideas y las soluciones de los demás con espíritu tolerante, y rechazando cualquier discriminación por razón de sexo, identidad sexual, raza, clase social, etc.
-  Desarrollar la paciencia ante las dificultades y los obstáculos imprevistos.
-  Desarrollar el espíritu crítico para superar estereotipos y prejuicios por razón de género.
-  Promocionar el desarrollo personal, equilibrado y cooperativo de todos, con asignación de responsabilidades e intercambio de papeles entre alumnos y alumnas en situaciones de trabajo.
-  Fomentar hábitos de vida saludable: alimentación, descanso, higiene, deporte, etc.
-  Prevenir drogodependencias.
-  Prevenir situaciones de accidente y riesgo en la vida cotidiana y en el ámbito laboral.
-  Utilizar de forma responsable los recursos naturales: agua, fuentes de energía, etc.
-  Reflexionar sobre las repercusiones de la actuación humana sobre el medio natural, dotando de conocimientos y motivación para poner en práctica soluciones en la vida personal y profesional.
-  Valorar el impacto de los avances científicos, analizando críticamente las consecuencias de los mismos sobre los valores morales y culturales vigentes.

Objetivos del Plan de fomento de la Lectura y Bibliotecas Escolares

-  Desarrollar hábitos de lectura y escritura, estimulando la imaginación y el pensamiento crítico.

-  Utilizar la biblioteca y los libros como fuente de información y de ocio.
-  Expresarse correctamente por escrito (valorando la ortografía) y de forma oral, a través exposiciones (individuales o en grupo), debates, puestas en común, tormentas de ideas, etc.
-  Acercar a los alumnos a las publicaciones en revistas científicas para la difusión de la ciencia.
-  Utilizar otros medios de comunicación escrita: prensa, revistas, etc.
-  Participar en celebraciones y efemérides relacionadas con la lectura.
-  Fomentar la lectura, comprensión y expresión de la terminología específica del módulo, manejando un vocabulario científico rico y variado.
-  Fomentar la lectura comprensiva de noticias, sucesos, búsquedas en Internet, etc., para convertir la información en conocimiento.

Objetivos del Plan global para el desarrollo de las TICs

-  Utilizar Internet para acceder al conocimiento globalizado.
-  Aplicar las TICs al proceso de enseñanza-aprendizaje mediante uso de aulas virtuales, recursos audiovisuales, aplicaciones ofimáticas, etc.

Las actividades de enseñanza-aprendizaje integrarán de forma transversal los contenidos que se detallan a continuación y a los que se asocian las actitudes, valores y hábitos que se pretenden desarrollar en los alumnos:

Valores transversales	Actitudes, valores y hábitos
Fortalecimiento del respeto a los derechos humanos, libertades fundamentales y valores de la sociedad.	Amistad, respeto, cooperación, diálogo, esfuerzo, paciencia, resolución pacífica de conflictos, solidaridad, tolerancia.
Conocimiento y respeto de los valores recogidos en la Constitución Española.	Igualdad, justicia, libertad, pluralismo, participación, respeto, trabajo y esfuerzo.
Educación para la superación de desigualdades por razón de género y prevención de la violencia de género.	Uso de un lenguaje no sexista, colaboración en tareas domésticas y responsabilidades coeducativas.
Adquisición de hábitos de vida saludable y deportiva, y sobre salud laboral.	Hábitos de salud, alimentación sana, higiene, prevención de ETS, de drogodependencias y

	accidentes.
Educación para la utilización responsable del tiempo libre y del ocio.	Actividad física, control del estrés, uso racional de las tecnologías.
Educación vial y educación para el consumo.	Colaboración, responsabilidad vial, uso de materiales reciclados y de desecho, actitud crítica sobre la publicidad.
Educación para el respeto al medio ambiente.	Uso responsable de recursos naturales, sostenibilidad, reciclado de residuos.
Educación para el respeto a la diversidad y la interculturalidad.	Empatía, solidaridad, tolerancia, igualdad, convivencia, respeto, amistad.

6. MATERIALES, TEXTOS Y RECURSOS DIDÁCTICOS

- Medioambientales: Equipamiento necesario para el trabajo en equipo/Biblioteca
- Materiales: Textos legales, económico-empresariales y de divulgación.

El aula ha de permitir la disposición flexible de las mesas para facilitar el trabajo en equipo cuando sea necesario y la realización de debates colectivos. Muchas de las actividades características de esta materia tienen una duración superior a un período lectivo. Por ello, es aconsejable, para facilitar la continuidad del trabajo, poder disponer siempre de la misma aula o espacio.

Es conveniente disponer de un conjunto de materiales de referencia para la consulta y manejo por parte del alumnado. Estos materiales deben corresponder a informaciones y documentos reales y precisos, en relación con los aspectos más significativos en los ámbitos de la información formativa y profesional y la gestión empresarial.

Los alumnos/as dispondrán de un cuaderno y/u hojas foliadas para registrar las actividades, ejercicios y casos prácticos que se realizarán durante el curso.

Tenemos que mencionar la importancia que cobran las nuevas tecnologías, con todas las posibilidades que ofrecen, por lo que se hace necesaria la utilización de Internet, proyectores, programas informáticos, ordenadores...

Requerimos la mejora de las infraestructuras para poder llevar a cabo esta labor, así como la utilización de las aulas adecuadas.

La profesora utilizará el libro de texto "ITINERARIO PERSONAL PARA LA EMPLEABILIDAD 1" DE LA EDITORIAL McGraw Hill

7.PROCEDIMIENTOS, INSTRUMENTOS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Se realizarán tres evaluaciones durante el curso, una por cada trimestre; en cada una de ellas se evaluarán conceptos, procedimientos y observación del alumno en el aula.

En cuanto a las pruebas objetivas consistirán en test de respuestas alternativas o de preguntas teóricas y prácticas sobre conceptos impartidos. Su objeto es medir si se ha logrado a través de las actividades programadas por medio de los procedimientos adecuados los conceptos impartidos. En cada evaluación se realizará al menos un examen, de contenido teórico-práctico.

Promocionarán en la materia aquellos alumnos que superen las evaluaciones del curso y, en su caso, aquellos que al final del mismo hayan conseguido superar las carencias mostradas en las evaluaciones anteriores.

La recogida de información para la evaluación se realizará a lo largo de todo el proceso de enseñanza- aprendizaje. Se utilizarán los siguientes instrumentos de evaluación:

- Observación directa sistemática del proceso de aprendizaje: La observación de la participación de los alumnos cuando se llevan a cabo las actividades en el aula: debates, exposiciones, juegos, role-playing, resolución de casos, etc...

Como instrumento se utilizará una ficha de observación en la que se indicarán los puntos en los que se va a prestar atención: participación, atención y escucha, trabajo personal, trabajo en grupo y orden y limpieza.

- Seguimiento y análisis de los trabajos de los alumnos, fundamentalmente del cuaderno de actividades y de los trabajos puntuales realizados, tanto individualmente como en grupo.

- Pruebas específicas tanto teóricas como prácticas, orales o escritas.

La resolución de cuestionarios o controles permite obtener información, no sólo sobre el progreso de los alumnos, sino también sobre la organización del propio proceso de enseñanza y aprendizaje.

Dado que la evaluación es continua, en caso de detectar problemas en el proceso de aprendizaje, se subsanarán mediante diversas técnicas: actividades de repaso, actividades complementarias, estímulo a la participación.

En cuanto al peso de los criterios de evaluación se especifican en los siguientes cuadros:

RA 1. Adquiere las competencias necesarias para el desempeño de las funciones de nivel básico en Prevención de Riesgos Laborales	40%
a) Se ha valorado la importancia de la cultura preventiva en todos los ámbitos actividades de la empresa u organismo equiparado relacionado las condiciones laborales con la salud de la persona trabajadora identificando y clasificando los factores de riesgo en la actividad y los daños derivados de los mismos, especialmente las situaciones de riesgo más habituales en los entornos de trabajo del sector profesional relacionado con el título	10 %
b) Se han clasificado y descrito los tipos de daños profesionales , con especial referencia a accidentes de trabajo y enfermedades profesionales, relacionados con el perfil profesional del título.	20 %
c) Se ha determinado la evaluación de riesgos en la empresa u organismo equiparado y definido las técnicas de prevención y de protección que deben aplicarse para evitar los daños en su origen y minimizar sus consecuencias.	15%
d) Se han analizado los protocolos de actuación en caso de emergencia .	10 %
e) Se han determinado los principales derechos y deberes en materia de prevención de riesgos laborales.	10 %
f) Se han clasificado las distintas formas de gestión de la prevención en la empresa u organismo equiparado, en función de los distintos criterios establecidos en la normativa sobre prevención de riesgos laborales y determinado las formas de representación de las personas trabajadoras en la empresa u organismo equiparado en materia de prevención de riesgos.	10%
g) Se ha valorado la importancia de la existencia de un plan preventivo en la empresa u organismo equiparado que incluya la secuenciación de actuaciones a realizar en caso de emergencia y reflexionado sobre el contenido del mismo.	5%
h) Se han determinado los requisitos y condiciones para la vigilancia de la salud de la persona trabajadora y su importancia como medida de prevención.	10%
i) Se han identificado las técnicas básicas de primeros auxilios que han de ser aplicadas en el lugar del accidente ante distintos tipos de daños y la composición y uso del botiquín.	10%

RA 2. Analiza sus condiciones laborales como persona trabajadora por cuenta ajena identificándolas en los principales tipos de cambios y vicisitudes relevantes que se pueden presentar en la relación laboral en la normativa laboral y especialmente en el convenio colectivo del sector.	40 %
a) Se han analizado los derechos y obligaciones derivados de la relación laboral, así como las condiciones de trabajo pactadas en un convenio colectivo aplicable al	10%

sector profesional relacionado con el título.	
b) Se han comparado las principales modalidades de contratación, localizando los diferentes modelos en las fuentes oficiales. c) Se han identificado las características definitorias de los nuevos entornos de organización del trabajo y los derechos que conlleva.	10% 5%
d) Se han descrito las causas y efectos de la modificación, suspensión y extinción de la relación laboral	10 %
e) Se han identificado los recursos laborales existentes ante las diferentes vicisitudes que se pueden dar en la relación laboral.	5%
f) Se han identificado los diferentes componentes del recibo de salario.	5%
g) Se han detallado las bases de cotización y las cuotas correspondientes a trabajador y empresario en supuestos sencillos.	15%
h) Se ha valorado el papel de la Seguridad Social como pilar esencial para la mejora de la calidad de vida de los ciudadanos y se han reconocido las diferentes contingencias que cubre el sistema.	10 %
i) Se han analizado las principales prestaciones derivadas de la suspensión y extinción de la relación laboral	20%
j) Se ha analizado el contenido del derecho fundamental a la libertad sindical y las distintas modalidades de representación de los trabajadores en la empresa.	5%
k) Se han analizado las diferentes medidas de conflicto colectivo y los procedimientos de solución de conflictos.	5%

RA 3. Distingue las características del sector productivo y define los puestos de trabajo relacionándolos con las competencias profesionales expresadas en el título.	5%
a) Se han analizado las principales oportunidades de empleo y de inserción laboral en el sector profesional, identificando las posibilidades de empleo y analizado sus requerimientos actuales para el perfil profesional.	40%
b) Se ha comparado los diferentes requerimientos exigidos por el mercado laboral con las exigencias para el trabajo en la función pública relacionados con el sector privado.	40%
c) Se ha reflexionado sobre las actitudes y aptitudes requeridas actualmente para la actividad profesional relacionadas con el título, así como las competencias personales y sociales más relevantes para el sector identificando nuestra zona de desarrollo próximo.	20%

RA 4. Analiza y evalúa su potencial profesional y sus intereses para guiarse en el proceso de autoorientación y elabora una hoja de ruta para la inserción profesional en base al análisis de las competencias, intereses y destrezas personales	10%
a) Se han evaluado los propios intereses, motivaciones, habilidades y destrezas en el marco de un proceso de autoconocimiento	5%
b) Se han analizado las cualidades y competencias personales afines a la actividad profesional relacionada con el perfil del título.	5%
c) Se han determinado las competencias personales y sociales con valor para el empleo.	5%
d) Se han señalado las preferencias profesionales, intereses y metas en el marco de un proyecto profesional	5%
e) Se ha valorado el concepto de autoestima en el proceso de búsqueda de empleo.	5%
f) Se han identificado las fortalezas, debilidades, amenazas y oportunidades propias para la inserción profesional	15%
g) Se han identificado expectativas de futuro para inserción profesional analizando competencias, intereses y destrezas personales.	5%
h) Se han valorado hitos importantes en la trayectoria vital con valor profesionalizador.	5%
i) Se han identificado los itinerarios formativos profesionales relacionados con el perfil profesional	10%
j) Se han formulado objetivos profesionales y se ha determinado metas personales y profesionales para la mejora de la empleabilidad y las condiciones de inserción laboral.	20%
k) Se ha trazado un plan de acción para desarrollar las áreas de mejora y potenciar las fortalezas personales con valor para el empleo.	20%

RA 5. Aplica las estrategias para el aprendizaje autónomo reconociendo su valor profesionalizador, diseñando y optimizando su propio entorno de aprendizaje haciendo uso de las tecnologías digitales como herramientas de aprendizaje autónomo, siendo coherente con su identidad digital y sus propios objetivos profesionales planteados en su plan de desarrollo individual	5%
a) Se ha tomado conciencia de la responsabilidad individual en el desarrollo profesional valorando la actitud de aprendizaje permanente para el desarrollo de propias y nuevas competencias	5%
b) Se ha identificado la empleabilidad como capacidad de adaptación al entorno laboral	5%

c) Se han conocido y utilizado herramientas, fuentes de información, conexiones y actividades para la configuración de un entorno personal de aprendizaje para la empleabilidad.	10%
d) Se ha puesto en práctica la competencia digital para configurar un entorno personal de aprendizaje para la empleabilidad.	15%
e) Se ha analizado el concepto de identidad digital y su impacto en la empleabilidad.	10%
f) Se ha justificado el diseño de su entorno de aprendizaje basado en cómo este mejora la empleabilidad.	5%
g) Se ha elaborado su plan de desarrollo individual como herramienta para la mejora de la empleabilidad.	20%
h) Se han aplicado las herramientas de aprendizaje autónomo para su desarrollo personal y profesional.	10%
i) Se ha diseñado el entorno de aprendizaje que permite alcanzar el plan de desarrollo individual.	20%

8.CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Para superar un módulo el alumno debe saber realizar todos los RA asociados al mismo.

El departamento de Formación y orientación laboral ha decidido la ponderación de estos RA y CE dependiendo de su mayor o menor importancia en la consecución de las competencias que estos RA llevan asociadas. Conforme se recoge en el apartado anterior correspondiente.

La evaluación se realizará aplicando los siguientes instrumentos:

1.- Exámenes escritos consistentes en el desarrollo de contenidos de las correspondientes unidades de trabajo como realización de pruebas objetivas: **60% de la nota.**

Las pruebas pueden ser de contenido práctico y de contenido teórico práctico, incluyendo la posibilidad de pruebas tipo test. En este último caso las respuestas erróneas restarán como máximo el 50% del valor de las correctas, de todas formas, en cada prueba se pondrá la valoración de cada cuestión. Se penalizarán las faltas de ortografía (0,1 puntos por cada falta de ortografía con un máximo de 1).

2.- El interés y la dedicación en las tareas de clase y casa, la ejecución correcta de los ejercicios, ponderando el tiempo de su realización, las intervenciones en las puestas en común de las actividades, los trabajos individuales y en grupo, valorando la originalidad de los mismos. Si se detecta algún trabajo copiado se calificará con 0. A la hora de presentación de trabajos se penalizará con un punto por día de retraso en la entrega de los trabajos y asimismo se penalizarán las faltas de ortografía (0,1 puntos por cada falta de ortografía con un máximo de 1).

Este apartado se valorará con un 30% de la nota.

3.- Observación en el aula, participación, colaboración y orden y limpieza que se valorará con un **10% de la nota.**

Se aplicará la rúbrica siguiente:

ITEMS	2 puntos/ítem	1,5 puntos/ítem	1 punto/ítem	0,5 puntos/ítem	0 puntos/ítem
PARTICIPACIÓN	Proporciona siempre ideas útiles cuando participa en el grupo y en la discusión en clase. Es un buen líder definido que contribuye con mucho esfuerzo	Por lo general, proporciona ideas útiles cuando participa en el grupo y en la discusión en clase. Es un miembro fuerte del grupo que se esfuerza	Algunas veces proporciona ideas útiles cuando participa en el grupo y en la discusión en clase. Es un miembro satisfactorio del grupo que se hace lo que se le pide	Rara vez proporciona ideas útiles cuando participa en el grupo y en la discusión en clase. Puede rehusar a participar	Nunca participa ni se esfuerza
ATENCIÓN Y ESCUCHA	Siempre mantiene la atención durante las explicaciones y actividades siguiendo las indicaciones y respetando el turno de palabra	La mayor parte del tiempo mantiene la atención durante las explicaciones y actividades siguiendo las indicaciones y respetando el turno de palabra	Algunas veces mantiene la atención durante las explicaciones y actividades siguiendo las indicaciones, casi siempre respeta el turno de palabra	Rara vez mantiene la atención durante las explicaciones y actividades, no sigue las indicaciones y casi nunca respeta el turno de palabra	No atiende ni sigue indicaciones, no respeta el turno de palabra
TRABAJO PERSONAL	Se mantiene enfocado en el trabajo que se realiza. Siempre presenta todas sus tareas en el tiempo previsto	La mayor parte del tiempo se enfoca en el trabajo que se realiza. Presenta al menos el 75% de las tareas en el tiempo previsto	Algunas veces se enfoca en el trabajo que se realiza. Presenta al menos el 50% de las tareas en el tiempo previsto	Raramente se enfoca en el trabajo que se realiza. Presenta en torno al 25% de las tareas en el tiempo previsto	No realiza nada de trabajo personal y nunca entrega tareas
TRABAJO EN GRUPO	Siempre escucha, comparte y apoya el esfuerzo de otros. Trata de mantener la unión de los miembros trabajando en grupo	Habitualmente escucha, comparte y apoya el esfuerzo de otros. Muchas veces trata de mantener la unión de los miembros trabajando en grupo	A veces escucha, comparte y apoya el esfuerzo de otros. Al menos en el 50% de actividades tiene un rol negativo en el grupo	Raramente escucha, comparte y apoya el esfuerzo de otros. En más en el 75% de actividades tiene un rol negativo en el grupo	Entorpece y no aporta nada positivo al grupo
ORDEN Y LIMPIEZA	Siempre cuida el orden y la limpieza en sus apuntes, tareas y presentaciones. También	El orden y la limpieza de sus apuntes, tareas y presentaciones es correcto. También mantiene habitualmente su	Sus apuntes, tareas y presentaciones son poco cuidadosas respecto al orden y la	Sus apuntes, tareas y presentaciones son caóticos y a veces ilegibles. Su espacio de trabajo en el aula	No tiene apuntes, ni presenta trabajos que se puedan valorar.

	mantiene su espacio de trabajo en el aula con el debido orden y limpieza	espacio de trabajo en el aula con el debido orden y limpieza	limpieza. Tampoco mantiene su espacio de trabajo en el aula con el debido orden y limpieza	está descuidado respecto a orden y limpieza	
--	--	--	--	---	--

9. PROCEDIMIENTOS Y ACTIVIDADES DE RECUPERACIÓN DE EVALUACIONES PENDIENTES

En la primera evaluación se realizará una prueba de recuperación del RA 1 para poder determinar el grupo de alumnos y alumnas que puedan realizar la FFE.

De la segunda y tercera evaluaciones se realizará pruebas de recuperación de los RA no superados antes de la evaluación final ordinaria, debiendo presentar en todo caso de forma obligatoria los trabajos si no lo hubiesen presentado o si los presentaron de forma deficiente dentro de las evaluaciones ordinarias, siempre y cuando no hubiesen sido corregidos en clase o se hayan compartido resueltos en el Aula Virtual.

En la convocatoria ordinaria habrá un examen final al que acudirán los alumnos que tengan pendiente algún resultado de aprendizaje, realizando únicamente la parte del examen correspondiente al RA no superado debiendo presentar en todo caso de forma obligatoria los trabajos si no lo hubiesen presentado o si lo presentaron de forma deficiente dentro de las evaluaciones ordinarias, siempre y cuando no hubiesen sido corregidos en clase o se compartan resueltos en el Aula Virtual.

10 PROCEDIMIENTOS Y ACTIVIDADES DE RECUPERACIÓN PARA EL ALUMNADO CON EL MÓDULO PENDIENTE DE CURSO ANTERIOR

A los alumnos con el módulo pendiente de cursos anteriores se hará un seguimiento entregando al alumno un plan de trabajo que deberá cumplir con las fechas y se le emplaza a una prueba final con los mismos criterios de calificación.

11 CRITERIOS DE ACTUACIÓN CON EL ALUMNADO QUE PIERDE EL DERECHO A EVALUACIÓN CONTINUA

Según las normas de convivencia del centro, el equipo docente decidirá la pérdida de evaluación continua en un módulo concreto de aquellos alumnos que tengan un número de faltas, justificadas e injustificadas, superior al 20% del horario lectivo asignado en el currículo a dicho

módulo. Se avisará a los alumnos que puedan perder dicho derecho cuando lleguen al 10% de faltas de asistencia.

Según la Orden 893/2022, de 21 de abril, los alumnos que pierdan el derecho a la evaluación continua en uno o varios módulos profesionales no serán evaluados en las sesiones de evaluación parcial y, por lo tanto, serán calificados con la expresión “NE” en ellos. Sin embargo, los alumnos mantendrán la obligación de asistencia a las actividades formativas.

Se les realizará una prueba de los resultados de aprendizaje no superados justo antes de la evaluación ordinaria de mayo.

En caso de no alcanzar los objetivos establecidos en esa recuperación, serán evaluados y calificados en las sesiones finales de evaluación ordinaria. En caso de no aprobar el módulo en la convocatoria ordinaria, dispondrán de la evaluación extraordinaria como el resto de los alumnos.

En el caso de alumnos menores de edad que pierdan el derecho a la evaluación continua, se establecerá un procedimiento para informar a las familias de los criterios de calificación, el sistema de examen y los contenidos.

12. PRUEBAS EXTRAORDINARIAS

La convocatoria extraordinaria consistirá en una prueba escrita sobre los resultados de aprendizaje no superados.

13 PROCEDIMIENTO PARA QUE EL ALUMNADO Y SUS FAMILIAS CONOZCAN LOS ASPECTOS RELACIONADOS CON LA PROGRAMACIÓN.

El profesor publicará en el aula virtual del módulo la información relativa a estos aspectos. Además, se publicarán en la página web del instituto.

14. MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD. MEDIDAS ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS. PROCEDIMIENTO DE ELABORACIÓN Y EVALUACIÓN DE LAS ADAPTACIONES CURRICULARES.

Las medidas de atención a la diversidad tienen como finalidades básicas:

- Prevenir la aparición o evitar la consolidación de las dificultades de aprendizaje.
- Facilitar el proceso de socialización y autonomía de alumnos y alumnas.
- Asegurar la coherencia, progresión y continuidad de la intervención educativa.
- Fomentar actitudes de respeto a las diferencias individuales.

- Favorecer el desarrollo profesional e inserción laboral del alumno.

Alumnos en desventaja social

Desde nuestro departamento se apoyarán todas las medidas que se desarrollen, bien por iniciativa del centro o a través de la Administración.

También es importante fijar en nuestra programación, nuestro apoyo a las acciones y colaboración con el departamento de Orientación.

Alumnos extranjeros.

El factor que sería clave para nosotros, a efectos de esta programación es que tengan problemas en la comprensión de la lengua. Los demás factores tendrían que ver con su situación de desventaja social que ha sido tratado en el apartado anterior.

Sobre la dificultad con el lenguaje, realizaríamos las adaptaciones necesarias de los materiales curriculares que favorecen el aprendizaje del módulo, a la vez, que de la lengua, con las directrices marcadas por el departamento a incluir en el proyecto curricular. También, participaremos en las acciones que se promuevan desde el Departamento de Orientación o directamente fuesen desarrolladas por el Claustro o la Comisión de Coordinación Pedagógica.

Alumnos con altas capacidades intelectuales.

Las acciones a programar respecto de estos alumnos no serían exclusivas para nuestro módulo, sino que deberían estar coordinadas con los demás profesores y ser recogidos en el proyecto curricular o seguir las recomendaciones emanadas desde la Comisión de Coordinación Pedagógica o el Departamento de Orientación.

Un problema que plantean estos alumnos es su desinterés ante el aprendizaje por la facilidad para alcanzar los objetivos marcados para el resto del grupo, por lo que conviene marcarles objetivos individuales superiores, a través de actividades de ampliación, más complejas, que les obligue a realizar el esfuerzo necesario que les permita valorar la consecución de resultados.

Alumnos que padecen, temporal o permanentemente, discapacidades físicas, psíquicas, sensoriales, o manifiestan graves trastornos de la personalidad o de conducta

Requieren una atención especializada, con arreglo a los principios de no discriminación y normalización educativa, con la finalidad de conseguir su integración.

Partimos de que las adaptaciones de espacios, tiempos, etc. vienen desarrolladas a través de la Administración o el propio centro educativo, por lo que nos vienen dadas. Es decir, programamos aquello que depende de nuestro departamento.

Respecto de estos alumnos nuestro departamento tendrá diferentes tipos de actuaciones:

Colaborar con el departamento de orientación en la posible detección precoz de las necesidades educativas, aunque por la edad de estos alumnos es muy probable que hayan sido detectadas en anteriores niveles educativos.

Adaptar las actividades, si fuera posible, a sus circunstancias. En todo caso, siempre deberían cubrir las necesidades para la adquisición de la competencia profesional.

Trabajar en la orientación efectiva de estos alumnos, teniendo como meta su integración en una estructura empresarial y de cara al trabajo en equipo.

Favorecer la integración de este alumno en el grupo-aula a través de actividades donde desarrolle un papel reconocido por el grupo y mejore su nivel de autoestima.

En lo referente a **adaptaciones curriculares**, en los Ciclos Formativos no se realizan adaptaciones curriculares significativas, únicamente se pueden realizar adaptaciones de acceso ya mencionadas en párrafos anteriores.

15. PROGRAMA DE ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES Y COMPLEMENTARIAS.

Las actividades fuera del aula complementan la formación académica del alumno y fijan ideas y conocimientos por eso los profesores del departamento de FOL entiende que una buena práctica sería acompañar a los profesores de las distintas especialidades a las visitas que realizan a las empresas y fábricas, ampliando la información de todo aquello que tiene relación con los módulos de FOL/EIE/RET

El departamento realizará actividades de interés curricular que sean organizadas por cualquier entidad a lo largo del curso, y que aún no conocemos al no estar convocadas en estas fechas (exposiciones, conciertos, ferias, conferencias, actuaciones, etc.)

16. PLAN DE ORIENTACIÓN PROFESIONAL

En los contenidos de este módulo se incluye la orientación profesional, de manera que se trabaja en las unidades correspondientes; para profundizar y hacer más hincapié en la orientación se

realizarán más actividades prácticas tales como juegos de rol, dinámicas de grupo, test... para que el proceso de orientación sea lo más activo posible y cercano a los alumnos.

17. MEDIDAS PARA EVALUAR LA APLICACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA Y LA PRÁCTICA DOCENTE

La autoevaluación de la práctica docente se realizará como proceso de reflexión a partir de datos y observaciones, introduciendo los mecanismos correctores apropiados (modificaciones de contenidos, de metodología, de criterios e instrumentos de evaluación de los alumnos, etc.) para que la hagan más eficaz, sin detrimento del nivel de contenidos exigidos para cada módulo.

Los indicadores más apropiados para evaluar la práctica docente son:

En primer lugar:

☐ Grado de cumplimiento de la programación

☐ Resultados académicos de los alumnos

En función de estos resultados académicos:

☐ Metodología utilizada

☐ Preparación de materiales didácticos

☐ Claridad en las exposiciones en las clases

☐ Organización del trabajo en el aula

☐ Oportunidad en la selección, distribución y secuenciación de los contenidos de las distintas unidades didácticas.

☐ Idoneidad de los métodos empleados y de los materiales propuestos.

☐ Adecuación de los criterios de evaluación.

Esta evaluación se realizará en el proceso de seguimiento de la programación y en cada evaluación como resultado del proceso de evaluación.

Se prestará especial atención a los con resultados poco satisfactorios. Cada profesor deberá realizar esa autoevaluación y podrá informar en reunión de Departamento de sus conclusiones.

Como modelo, se propone el siguiente ejemplo de ficha de autoevaluación de la práctica docente:

MATERIA:		CLASE:
PROGRAMACIÓN		
INDICADORES DE LOGRO	Puntuación De 1 a 10	Observaciones

Los objetivos didácticos se han formulado en función de los estándares de aprendizaje evaluables que concretan los criterios de evaluación.		
La selección y temporalización de contenidos y actividades ha sido ajustada.		
La programación ha facilitado la flexibilidad de las clases, para ajustarse a las necesidades e intereses de los alumnos lo más posible.		
Los criterios de evaluación y calificación han sido claros y conocidos por los alumnos, y han permitido hacer un seguimiento del progreso de estos.		
La programación se ha realizado en coordinación con el resto del profesorado.		
DESARROLLO		
INDICADORES DE LOGRO	Puntuación De 1 a 10	Observaciones
Antes de iniciar una actividad, se ha hecho una introducción sobre el tema para motivar a los alumnos y saber sus conocimientos previos.		
Antes de iniciar una actividad, se ha expuesto y justificado el plan de trabajo (importancia, utilidad, etc.), y han sido informados sobre los criterios de evaluación.		
Los contenidos y actividades se han relacionado con los intereses de los alumnos, y se han construido sobre sus conocimientos previos.		
Se ha ofrecido a los alumnos un mapa conceptual del tema, para que siempre estén orientados en el proceso de aprendizaje.		
Las actividades propuestas han sido variadas en su tipología y tipo de agrupamiento, y han favorecido la adquisición de las competencias clave.		

La distribución del tiempo en el aula es adecuada.		
Se han utilizado recursos variados (audiovisuales, informáticos, etc.).		
Se han facilitado estrategias para comprobar que los alumnos entienden y que, en su caso, sepan pedir aclaraciones.		
Se han facilitado a los alumnos estrategias de aprendizaje: lectura comprensiva, cómo buscar información, cómo redactar y organizar un trabajo, etcétera.		
Se ha favorecido la elaboración conjunta de normas de funcionamiento en el aula.		
Las actividades grupales han sido suficientes y significativas.		
El ambiente de la clase ha sido adecuado y productivo.		
Se ha proporcionado al alumno información sobre su progreso.		
Se han proporcionado actividades alternativas cuando el objetivo no se ha alcanzado en primera instancia.		
Ha habido coordinación con otros profesores.		
EVALUACIÓN		
INDICADORES DE LOGRO	Puntuación De 1 a 10	Observaciones
Se ha realizado una evaluación inicial para ajustar la programación a la situación real de aprendizaje.		
Se han utilizado de manera sistemática distintos procedimientos e instrumentos de evaluación, que han permitido evaluar contenidos, procedimientos y actitudes.		
Los alumnos han dispuesto de herramientas de autocorrección, autoevaluación y coevaluación.		
Se han proporcionado actividades y procedimientos para recuperar la materia, tanto a alumnos con alguna evaluación		

suspensa, o con la materia pendiente del curso anterior, o en la evaluación final ordinaria.		
Los criterios de calificación propuestos han sido ajustados y rigurosos.		
Los padres han sido adecuadamente informados sobre el proceso de evaluación: criterios de calificación y promoción, etc.		